

RESISTENCIA, *15* de Septiembre de 2023 lms.

N° 228

**AUTOS Y VISTOS**

Para resolver en estos autos caratulados: **“FRENTE INTEGRADOR / OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES MUNICIPALES 05/11/23”**, Expte. N° 87/23, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, del cual

**RESULTA:**

Que, a fs. 371, se agrega la documentación presentada por el Sr. Rubén González, en su carácter de Apoderado Titular de agrupación de Autos, solicitando la oficialización de candidatos/as a Intendentes y Concejales de las localidades de Makallé Quitilipi y Resistencia para participar en las Elecciones Municipales a celebrarse el día 05/11/23 y eventual segunda vuelta el 26/11/23, si correspondiere, adjuntando la siguiente documentación: A) Plataforma de Gobierno, B) Fotocopias de los documentos de identidad de todos/as los/as candidatos/as, C) Aceptaciones de Cargos certificadas, D) Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia del Chaco – Re.D.A.M, E) Certificados de Libre deuda del Municipio, F) Informes del Tribunal de Cuentas de la Provincia. E) Certificación del Registro Único de Personas Violentas – R.U.P.V. F) Certificación de Capacitación Obligatoria en Género Ley N° 3344-Q.

A fs. 374 se informa acerca de la documentación presentada y de la verificación de las condiciones constitucionales, legales y formales vigentes, exigidas para cada uno de los cargos a los que se postulan y de conformidad a lo normado en el Código Electoral Nacional y Ley Provincial N° 834-Q, en virtud de los resultados definitivos de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias - P.A.S.O. - del 18/06/23, presentados por la Junta Electoral, que los/as candidatos/as postulados/as por la Agrupación Política de autos cumplimentan con los requisitos legales y la Lista cumple con la paridad de género de las localidades de Quitilipi y Makalle y se intima a que presente la documentación restante de los candidatos/as de Resistencia.

A fs. 387 y 389 mediante actas de la Junta Electoral Partidaria presentadas por el Sr. Rubén González, en su carácter de Apoderado, desiste de la

## *Tribunal Electoral*

*Provincia del Chaco* Que desde la publicación de las convocatorias y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores a las elecciones, los Partidos con personería y/o Alianzas reconocidas registrarán ante el Tribunal las Listas de candidatos conforme lo determinado en los arts. 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y disposiciones contenidas en la Ley Provincial N° 2923-Q.

Que las condiciones de electividad para ser Intendente y Concejal están establecidas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos 30°, 31° y 69° de la Ley N° 854 – P, lo previsto en los arts. 3°; 55° y 56° de la Ley N° 834-Q y cumplimentado con la presentación del certificado de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra la mujer (art. 55° quáter) y en las Cartas Orgánicas de las Localidades de Quitilipi y Resistencia.

Que, en cuanto a la calidad de los/as propuestos/as, habiéndose verificado todos los requisitos y cumplido con las formalidades previstas por las normativas legales vigentes, corresponde oficializar la lista con los/as candidatos/as propuestos/as, por reunir las condiciones requeridas por normativa vigente.

Por todo lo expuesto, oído al Señor Procurador Fiscal, normas constitucionales y legales vigentes citadas,

### **EL TRIBUNAL ELECTORAL** **DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

#### **RESUELVE:**

**I.-OFICIALIZAR** los/as candidatos/as a INTENDENTE Y CONCEJALES, titulares y suplentes respectivamente, para las localidades de Makallé y Quitilipi por el Partido "FRENTE INTEGRADOR", Lista N° 610 para los comicios municipales a celebrarse el 05/11/2023 y eventual segunda vuelta el 26/11/2023, si correspondiere, conforme la planilla que en una (1) foja se anexa a la presente.-

**II.- REGÍSTRESE,** notifíquese y publíquese.

*[Firma]*  
Dra. YAMILA VANESA BALDOVINO  
Jueza  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

*[Firma]*  
Dra. SILVANA MORANDO  
Jueza  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

*[Firma]*  
Dra. EMILIA MARÍA VALLE  
Presidenta  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

*[Firma]*  
M. MARCELA CENTURION YEDRO  
Secretaría Electoral Letrada  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco





Tribunal Electoral  
Provincia del Chaco

Fecha: 22/09/23 12:25  
Usuario: adminsg  
Pagina 1/1

LISTA DE CANDIDATOS

610-FRENTE INTEGRADOR

ELECCIONES MUNICIPALES DE MAKALLE, QUITILUPI Y RESISTENCIA DEL 05/11/2023 y eventual segunda vuelta del 26/11/2023

MAKALLE

Intendente: ROMERO AMERICO RENE Documento F. Nac.  
14.972.316 15/07/1962

Concejales

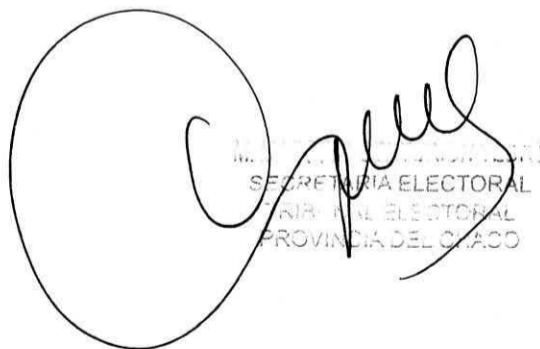
Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
<b>TITULARES</b>			
1	MACIEL LEONARDO DE LA CRUZ	36.564.197 M	03/05/1991
2	TOLEDO ROSA BEATRIZ	22.354.203 F	30/08/1971
3	GARAY ARGENTINO	24.632.554 M	15/05/1975
4	BOBIS NATALIA NOEMI	35.082.884 F	11/06/1990
5	VERON RAMON MARIANO	36.367.744 M	24/08/1992
6	DURE LILIANA LUCIA	37.974.337 F	24/04/1994
7	ALMIRON RAFAEL DONATO	23.813.861 M	09/09/1974
<b>SUPLENTES</b>			
1	TOLEDO SONIA CRISTINA	26.955.929 F	19/10/1978

QUITILUPI

Intendente: COLLA TERESA LILIAN Documento F. Nac.  
16.701.462 15/01/1963

Concejales

Orden	Nombre	Documento	F. Nacimiento
<b>TITULARES</b>			
1	BLANCO JULIA ESTHER	14.030.952 F	22/03/1961
2	ALFONSO OSCAR ANTONIO	27.472.218 M	26/01/1980
3	ZANAZZI DIANA GISELA	32.485.288 F	21/04/1987
4	COLLA MARIANO WALDEMAR	36.244.916 M	11/07/1991
5	CARDOZO VIRGINIA SALOME	36.244.816 F	18/06/1991
6	JARA EDGARDO ARIEL	36.565.749 M	05/03/1992
7	BILLA MELISA MARISEL	44.614.571 F	26/01/2003
8	TORRES EMILIO LUIS	22.436.912 M	28/05/1972
9	GALARZA ROSA ESTHER	25.364.348 F	22/06/1976
<b>SUPLENTES</b>			
1	YERGOVIC DIEGO YOEL	43.615.991 M	14/10/2001

  
SECRETARIA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO